

Sesion XV ordinaria celebrada por la Corporacion Municipal del Canton de Belen, a las diez y seis horas del dia quince de junio de mil novecientos treinta y uno. Asistieron los Señores Regidores propietarios Carrvajal Gonzalez, Viques, Arivas, y el primer suplente don José G. Campos Gonzalez, bajo la presidencia del primero. Se acuerda:

Artículo 1º

Leida el acta de la sesion anterior se aprobó.

Artículo 2º

Reformar el artículo 5º de la sesion ordinaria del quince de Mayo en que se notifica a los señores Dr. Vicente Gonzalez y Enrique Zumbado, que este Municipio dispone que la concesion hecha para edificar un kiosco en la plaza publica, deberá ser con un termino no menos de tres meses.

Artículo 3º

El Señor Jefe del Rastro Dr. Vicente Rodriguez presentó las cuentas de una pala un escobon y mescal comprados para el servicio del Rastro. Se acuerda autorizar al Señor Jefe Politico para finar de la partida No. 2 del presupuesto ordinario.

Artículo 4º

Teniendo esta Corporacion algunos baniles varios. Se acuerda autorizar al Señor Jefe Politico para venderlos.

Artículo 5º

Visto el oficio N.º 107 de 20 de Mayo último dirigido por el Señor Inspector Provincial de Huesca en que propone la reelección del primer suplente de la Junta de Educación de San Antonio Señores Antonio Montano A. op. y la reelección del mismo propietario de la Asunción Don Lizandro Fuentes Chaveni y de los suplentes primero y segundo respectivamente Señores Dr. Rafael Diezgas Chaveni y Don Luis Luis Bolanos. Se acuerda: aprobarla y transcribir al Señor Inspector.

Artículo 6º

Vista la excusa presentada por Don Desiderio González de miembros de la Junta Principal de Caminos del Centro y siendo legal la excusa. Se acuerda nombrar en su lugar a Dr. Enriquez Lado y.

Artículo 7º

Habiendo en la Rivera algunos malos pasos en los caminos. Se acuerda: Comisionar al Regidor Dr. Carlos Viques para que encargue alguna persona y bajo su vigilancia proceda arreglar dichos daños en el camino. Queda autorizado el Señor Jefe Político para girar de los fondos respectivos.

Artículo 8º

Acusar recibo del oficio del Señor Tesorero Municipal y suplicarle ampliar el informe de los ingresos del Baño Antiparasitario desde 1928 hasta la fecha.

Artículo 9º

No encontrando ningún objeto de servicio en el Rastro. Se acuerda: Duplicar al Señor Jefe Político exija al empleado saliente un inventario de lo que había.

Artículo 10º

Acordar aprobar las cuentas de entradas y salidas durante el mes de Mayo.

Artículo 11º

Leída la última comunicación de la Municipalidad del Cantón de Tíbas en la cual expone dos iniciativas y solicita adhesión de todas las Municipalidades del País se acuerda: 1º En cuanto a la primera iniciativa, para que en los presupuestos Ordinarios se pueda fijar una partida para la celebración del aniversario de la Independencia, esta Corporación siente no estar de acuerdo no obstante el noble intento que reconoce animar a los proponentes. Pensamos que la citada disposición daría lugar a muchos abusos; que hay Municipios de muy escasos ingresos que acaso se invertirían en festivales con perjuicio de obras de utilidad, de progreso y de cultura, en que tanto está por hacer especialmente en los Cantones menores; y por último, que al engrandecimiento

y honra de la Patria se puede con-
tribuir y aun mas eficazmente
con otros medios.

2º En cuanto a la modificacion
de la actual Ley de Caminos si a
hora desahadamente esta Municipali-
dad la justa e importante inicia-
tiva de la de Tlaxi. Si se presen-
ta al Legislativo la respectiva so-
licitud la Municipalidad de Ge-
len enviara oportunamente su
adhesion a la de Tlaxi si a
venir lo tiene, puede hacer uso de
este acuerdo.

3º Al contestar y resolver en es-
ta forma la esultiva de la Ho-
norable Municipalidad de Tlaxi
esta Corporacion desea consignar
su aplauso por los nobles empeños
que aquella demuestra y porque
al solicitar la cooperacion de los
Municipios todos del Pais pone la
base para una union que redun-
dara eficazmente en bien de nues-
tros pueblos.

Termino las diez y ocho horas termino
la sesion.

Elis. Carrizal

Rafael Guzman